

Recorte presupuestario Reforma y Conocimiento.

El país está atravesando una profunda crisis de la que el gobierno no sabe como salir. Están desesperados porque no les alcanza la plata para pagar la deuda e hipotecaron los sueldos de los trabajadores estatales para asegurar a los banqueros el éxito de sus negocios. Mientras que los distintos sectores discuten cual es la salida a la crisis, quienes la sufren son los trabajadores y el pueblo. Ellos dicen que tenemos que vivir de lo que recaudamos, pero no dicen en que se gasta lo que recaudamos; no dicen que más del 30% se va en el pago de los intereses de la deuda externa y que la política económica aplicada (o sea el ajuste sin límites) solo beneficia a un grupo de banqueros; por eso estas políticas económicas son elaboradas desde afuera y son introducidas coercitivamente (financiera) a los estados nacionales dependientes como el nuestro. Por lo tanto, las políticas gubernamentales aplicadas últimamente, cada vez mas, profundizan esta dependencia: ¿ni a estos sectores ni al gobierno no le interesa que la educación sea pública, por eso cada vez reducen mas el presupuesto universitario!



Ahora... ¿la reducción del presupuesto es la única estrategia que tienen para modificar el carácter publico de la educación? Parece que no es así ya que desde 1992 con la votación de la Ley Federal de Educación se vienen desarrollando distintas estrategias para reformar la educación publica y se pueden ver los últimos intentos en el impuesto al graduado del ex ministro Juri y el examen de egreso para medir la calidad de la los graduados, etc. (ver el articulo de Clarín

“cambia el modelo de universidad” del 13 de abril del 2001)

Meter la “Reforma” debajo de la lupa crítica para entenderla y empezar a enfrentarla, con un proyecto distinto.

Por eso, la intención de este boletín, es hacer una breve reseña de los distintos proyectos para “reformar” la universidad. Para poder entender un poco más el actual momento por el cual esta atravesando la educación publica en su conjunto, y la universidad en particular; hay que conocer quienes quieren reformar la educación, a quien beneficia y a quienes perjudica, quienes llevan a cabo esta reforma, con que estrategia, bajo que fines: solo así podremos entender mejor nuestra situación actual, para poder intervenir de la manera más adecuada .

BANCO MUNDIAL

El Banco Mundial fue creado después de la segunda guerra mundial, con el fin de impulsar y replanificar la reestructuración del capitalismo a nivel global. En el año 87 el Banco Mundial realiza un documento para la política educativa a nivel mundial. En el caracteriza a "la educación como una inversión económica y socialmente productiva", a la cual se le asignan recursos en forma escasa e ineficiente (se utiliza mal el presupuesto por partida en cada establecimiento y se destina poco a la educación primaria y secundaria, y más a universidades).



10 mandamientos

1. "reformular considerando incentivos e instrumentos orientados al mercado".
2. "Dar prioridad a los objetivos de calidad y equidad".
3. "Diversificar los recursos de financiamiento, incluyendo costo compartido con los estudiantes".
4. "Diversificar las instituciones universitarias"(más privadas y más terciarias).
5. "Combinar el arancel con subsidios dirigidos"(créditos y becas)
6. "Las universidades resultan un problema para el gobierno porque son legalmente autónomas".
7. "Modificar la estructura de las disciplinas (planes de estudios de las carreras)
8. "Establecer normas de ingreso y permanencia".
9. "Acreditar (dar validez a los títulos) por medio del gobierno o de agencias privadas".
10. En esta forma, los gobiernos pueden usar las fuerzas del mercado para estimular la calidad".

FOMECC

En el año 95 se crea el fondo para el mejoramiento de la calidad educativa, por decreto de Menem cuya función es otorgar créditos a proyectos académicos que respondan a sus lineamientos institucionales.

El BM – BIRF negocia con el gobierno la preparación de un Programa de Reforma de la Educación Superior (PRES). El FOMECC es creado para financiar los proyectos de reforma que las universidades deciden emprender. Estos proyectos son subvencionados por el gobierno, por las propias universidades y por préstamos del banco mundial a través del BIRF.

OBJETIVOS DEL FOMECC

- ✓ Promover la reestructuración de los planes de estudio, fortaleciendo la formación básica en el grado y el traslado de las especializaciones a postgrados (como se puede ejemplificar con los planes de estudios de la carrera de Historia, Sociología, Psicología, etc.).
- ✓ Organizar la oferta académica en ciclos.
- ✓ Estimular la capacidad de las universidades a generar recursos complementarios (Ver el PDI de Camou, actual jefe de departamento de sociología).
- ✓ Lograr reformas en los mecanismos de evaluación y seguimiento académico de los alumnos.
- ✓ Incorporar criterios de racionalización del ingreso.

O sea, aplicar prácticamente las sugerencias del banco mundial.

Más dichos y hechos.

En 1999 el banco mundial difunde un nuevo documento con lineamientos a seguir:

- Mayores aportes del sector privado (alumnos graduados y empresas) [Ver el PDI de Camou, actual jefe de departamento de sociología].
- Fortalecer el monitoreo del uso de los fondos por parte del ministerio de economía a través de la secretaria de políticas universitarias (SPU)
- Lograr la institucionalización del FOMECC

- Mejorar el gerenciamiento de las universidades revisando los sistemas de gobierno y de gestión académica y administrativa . La meta es que la totalidad de las universidades se incorpore al PRES.
- Establecer que el examen final del nivel medio sea condición necesaria para ingresar a la educación superior.

Ley Federal de Educación:

- a) Las disposiciones sobre autonomía y autarquía son muy generales: "las universidades gozan la autonomía académica y autarquía administrativa y económico-financiera en el marco de la legislación específica"(artículo 23), refiriéndose a lo que sería la Ley de Educación Superior.
- b) Limita su autonomía a solo una de sus facetas: la académica. No se contempla el derecho de las universidades a dictar su propio estatuto.

La ley estructura el nivel universitario en 3 subsistemas mediante la incorporación de universidades alternativas de postgrado, etc. (art. 24) a las ya existentes, a saber: universidades nacionales, universidades privadas (ley 17.604) universidades de nuevas modalidades (creadas en el marco de la LES).

En cuanto a las universidades estatales, el Estado realizara el aporte financiero principal y podrían existir fuentes complementarias de financiamiento (Art. 39), establecidas por la LES (ver últimos anuncios del ministro Delich: la universidades deberán conseguir financiamiento externo al del estado).

LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En el año `95 el gobierno nacional busca complementar la Ley Federal Educación con la aprobación de la LES, para hacer una modificación integral del *sistema educativo*. La segunda oleada de la reforma del estado –luego del triunfo electoral menemista-, avanzó sobre la universidad (vía LES, Acuerdo Colón, etc.) La LES comienza diciendo que "la universidad tiene autonomía", pero... veamos... ¿qué significa autonomía? Autonomía significa darse su propia ley, los estatutos son la ley interna de la universidad, que están subordinados a la Ley Nacional. Esta es la trampa!!!: todo lo que regula la Ley Nacional ataca la autonomía.

Ingreso y permanencia

La LES comienza definiendo a la educación como a un servicio, teniendo derecho a llegar a él quienes quieran y tengan la formación y capacitación suficientes, (Art. 2). Asume los objetivos que dispone para la educación la Ley Federal, que son contradictorios (Art. 4) y propone profundizar una distribución equitativa del conocimiento y la igualdad de oportunidades (Art. 4, inciso "e").

Permite a cada universidad "establecer el régimen de admisión, permanencia y promoción"(Art. 29 inciso "j" y Art. 35), y permite que sean las facultades las que lo hagan en universidades de mas de 50.000 estudiantes (Art. 50). Los estudiantes deberán aprobar un mínimo de dos materias por año o una si hay menos de cuatro anuales (Art. 50). La educación universitaria se considera como un *servicio*, brindado por los diversos actores. No se garantiza la permanencia ni igualdad, sino la distribución equitativa y la igualdad de oportunidades, es decir, que a cada uno le toque lo que pueda conseguir. La Ley permite todo tipo de filtros, cupos, exámenes de ingreso o formas de restringir el acceso a la educación universitaria.



Gobierno

Con respecto al gobierno de la universidad, dice que los estatutos tienen que estar adecuados a la ley para poder ser aprobados por el ministerio (Art. 29 y 34). Los órganos de gobierno deben adaptarse a lo que dice la ley:

- ⊗ tener una representación del 50% o más de docentes (Art. 53),
- ⊗ los representantes de los estatutos deben ser regulares y tener un 30% o más de la carrera aprobados (Art. 53),
- ⊗ los graduados no pueden estar en relación de dependencia para votar (Art. 53),
- ⊗ los decanos tienen que estar en el Consejo Superior (Art. 53),

- los órganos unipersonales tienen que tener una duración mínima de 3 (tres) años (Art. 54)
- los representantes docentes tienen que estar elegidos por concurso, al igual que para votar.
- los estudiantes, para votar, tienen que cumplir con las condiciones de regularidad del Artículo 50.

La gestión institucional será evaluada cada 6 años por la CONEAU o entes privados. Las universidades podrán ser intervenidas por el Congreso o por el Poder Ejecutivo si este se encuentra en receso por "conflicto insoluble", por "alteración del orden público" o por incumplimiento de la LES (Art. 30). La "fuerza pública" podrá ingresar con autorización de una autoridad universitaria (Art. 31)

La autonomía institucional se restringe: los estatutos deben ser aprobados por el Ministerio, el gobierno de cada facultad debe adecuarse a la ley, la participación de los estudiantes se restringe y la de los docentes también, dado que solo pueden votar los que están elegidos por concurso, pero no pudiendo votar como graduados los que están en relación de dependencia con la universidad. Se evalúa también la gestión institucional, abriendo paso a una amenaza seria sobre la autonomía. Se extienden las posibilidades de intervención o de ingreso de la policía.

Financiamiento

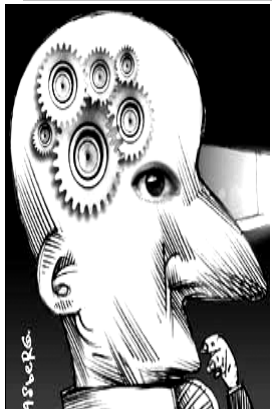
El presupuesto se repartirá con criterios de eficiencia y equidad (Art. 58). Se permite "generación de recursos adicionales" por venta de bienes, productos, o tasas por estudio de grado; se permiten el otorgamiento de créditos para financiar los estudios de los estudiantes, todo esto en base a la aptitud y respuesta a las exigencias académicas (Art. 59). Se permite las partidas especiales de presupuesto para becas (Art. 61). El estado podrá dar apoyo económico a investigaciones de universidades privadas (Art.66).

Se abre la posibilidad del arancel, se permiten créditos. No solo se deja de lado la gratuidad: las becas deben ser entregadas con criterios meritocráticos (por merecimiento al que mejor le va), cuando está demostrado que los estudiantes que tienen más dificultades económicas son los que tienen más dificultades en el estudio. Este reparto del presupuesto con criterios de eficiencia y equidad, se usará como forma de chantaje sobre la aplicación de las políticas del gobierno. Las partidas especiales para becas es otra forma de controlar las universidades mediante el presupuesto. La posibilidad de otorgar apoyo económico a las universidades privadas, es otro beneficio a estas que antes estaba prohibido.

Síntesis

La LES avanzada hacia un modelo de universidad elitista, controlado por el poder político y con menos participación de los estudiantes y los docentes, con menor financiación por parte del Estado, y otorga beneficios a las universidades privadas. Al permitir el arancelamiento, al privilegiar al sector privado, al introducir criterios meritocráticos, de eficiencia y equidad, respeta *a pie de letra* las recomendaciones del Banco Mundial para la Educación Universitarias.

Análisis y Estrategia de los sectores financieros (un *por qué* y un *para qué*).



Estos sectores esgriman el argumento de que la educación atraviesa un período crítico, debido a que los procesos de producción cambian, sin que suceda lo mismo con las *formas de control del trabajo*. Es decir, las *nuevas maneras* en que se produce: requieren menos cantidad de *saberes* más especializados; la calificación (saberes técnicos) de la fuerza de trabajo han envejecido en relación a la destreza física y mental que la *nuevas tecnologías* requieren y exigen del obrero.

Así, el paradigma que se teje desde los sectores de poder político como representantes de los intereses económicos de estos capitales, y el cual está disfrazado con la discusión falaz iniciada por el ¿qué hacemos con la desocupación?, por ej.¹: se monta sobre la necesidad de que hay que mejorar sustancialmente la calidad de la fuerza de trabajo para suplir las demandas que "el mercado" impone; sin aclarar y sin decir, que entre

¹ No resulta para nada difícil encontrar estas triviales discusiones que no hacen más que crear un manto de consenso que solvete el apoyo a la implementación de las medidas prácticas que dicha reforma conlleva: véase por caso los programas de televisión de carácter político; filisteas argumentaciones y contra-argumentaciones entre pseudo-científicos (economistas, políticos y politólogos, sociólogos, etc.) en medios de difusión escritos (diarios y revistas); ámbitos universitarios (académicos y estudiantiles); etc.

"lo que el mercado impone" y "lo que el capital impone" no hay distancia alguna. Además de no explicar que la desocupación se produce por la expulsión de mano de obra por el capital dada su constante renovación técnica (o sea con mejores máquinas produce más necesitando menos fuerza de trabajo).

En países como el nuestro lo que se hace es ajustar permanentemente las partidas presupuestarias a las instituciones universitarias, lo cual ejerce una fuerte presión sobre estas. De esta manera "menganan" se encuentra con que empezó a cursar una materia y no tiene prácticos por falta de profesor, porque no hay plata para pagar el sueldo. "Fulano" no tuvo clases por un cuatrimestre porque no hay aulas, luego trasladan su facultad treinta cuadras más lejos. Perengano fue a la cátedra de sociología general y estuvo cuatro horas parado escuchando como pudo, porque no había bancos. Todos protestan y se genera un clima de disconformidad con la facultad. De esta manera los organismos financieros internacionales logran el "consenso" necesario para promover y acompañar de manera efectiva las reformas planteadas por sus objetivos de reconversión educativa. La creación de la Secretaría de Políticas Universitarias que desde el gobierno nacional intenta *consensuar*-imponer decisiones sobrepasando y violando la autonomía universitaria; las diferentes medidas adoptadas por el Ministerio de Educación que apuntan al ahogo presupuestario (el intento fallido de recorte presupuestario en mayo de 1999, es un ejemplo); la aprobación de la Ley Federal de Educación y la L.E.S. y la implementación del Fo.Me.C. (que asigna recursos para las Universidades Nacionales "que el Estado no puede dar por imposibilidad económica") son claros ejemplos de cómo **el Gobierno ha privilegiado la liquidación de la Universidad al desfinanciar la Educación Pública.**

Las políticas a implementar muestran claramente la profunda reestructuración de las instituciones educativas en general y de las universidades en particular hacia dos sentidos que se complementan: a) resubordinación de la mano de obra a los nuevos procesos de trabajo; y b) resubordinación ideológica a favor



de la hegemonía de los sectores económicos más recalcitrantes (hecho impugnado y disimulado por fracciones o agrupaciones políticas congeladas en los claustros, que dan libre entrada a estas reformas no justamente propuestas por ellos. Por ej.: Franja Morada.)

Como decíamos arriba, nos justifican que hay desocupación porque la gente no está calificada para las nuevas formas de trabajo pero las propias tecnologías utilizadas para la competencia capitalista son las que generan la desocupación. Por eso cada día vemos que el desempleo es cada vez mayor, y lo que constituye un indicador aún más fidedigno es el hecho de que **la tendencia que se manifiesta crecientemente es un aumento en la tasa de desocupación.** Cuestión esta, que por supuesto, no tiene que ver con las medidas políticas que pudiere tomar un determinado gobierno por ser "más malo con la gente", por "irresponsabilidad política", por "olvidarse de la gente", o por "hacer mal las cosas" (como muchas veces se pretende hacer creer); la desocupación es un fenómeno social, y por lo tanto -como toda *cosa social*- esta cruzada por múltiples determinaciones. Partiendo, entonces, desde un punto de vista material, podemos afirmar que **el sistema necesita cada vez menos gente trabajando para funcionar**; los bienes que antes se producían con 100 trabajadores y que servía de sustento a 300 o 400 familias -aproximadamente- ahora se producen con la mitad de los trabajadores (y quizás menos); y esto significa que la mitad de la gente -el resto- es ahora desempleada. Si entonces el desempleo "vino para quedarse", la transformación educativa que estamos presenciando no solo está sirviendo a una recalificación en cuanto a niveles de productividad de fuerza de trabajo, sino también a un fuerte *control social* de aquellos que quizás nunca entren al mercado: en una economía como la nuestra, la **exclusión del mercado de fuerza de trabajo genera exclusión social.** Por ende, no solo van a tratar seamos más maleables, sino que nos conformemos sin chistar.

La primarización de al secundaria EGB-Polimodal y generalización de conocimientos en los primeros años universitarios como lo establece el acuerdo de mar del plata en el 96 con la suma de la especialización en los años finales mas el establecimiento de postgrados cada vez mas necesarios para pertenecer al mundo académico no quedan dudas de que se quiere generar un gran masa de descalificados y una ínfima parte de graduados calificados.

Para entender un poco la reforma de planes

En Mar del plata en 1996 se firmo un acuerdo para avanzar en la reforma de los planes el cual estableció que la currícula se organizara en dos ciclos.

General: de dos años de formación básica , con 12 materias compartidas por las distintas carreras de diferentes facultades , según cuatro áreas de estudio a su finalización se entregaría un título intermedio.

Profesional: 2 o 3 años de formación específica. Para acceder a el "el alumno deberá tener aprobadas todas las asignaturas del primer tramo" (pag. 27)... "Al termino del Segundo Ciclo se obtendrá un título equivalente al de licenciado o similar, el acreditará la posesión de todas las competencias específicas que corresponden a las incumbencias profesionales que atuvieran fijadas por ley o por otra norma con efectos sobre el reconocimiento del título o ejercicio profesional" (Pag. 30).

Profesional o académico estándar: similares a los actuales pero producto de carreras acortadas por una reforma que está mas atenta a los factores presupuestarias que a los factores académicos. La **devaluación** casi ineludible de los títulos de grado fortalece la orientación hacia post-gradados (pagos); a esto se suma la sugerencia deslizada en los Acuerdos de Colón respecto a la necesidad de actualización permanente"al estilo estadounidense.

Ad hoc: estos nuevos títulos serian producto de la iniciativa de los alumnos, la universidad o entes extra-universitarios (organismos públicos, empresas, etc) que pueden pedir contenidos especiales, en base a sus deseos o necesidades. El peligro, evidente, es la tendencia hacia una educación sometida a los requerimientos productivos de las empresas, convirtiendo a la universidad en prestataria capacitadora de *recursos humanos*.

Y nuevamente, no aclaran la orientación de los cambios: "las carreras de los científicos y profesionales a lo largo de sus vidas ya no están organizados, como ocurría en otras épocas de <progresiones lógicas> de tiempo, rango y autoridad. En consecuencia, las estructuras del *cirriculum vitae* de las carreras de los graduados universitarios son previsibles en términos de etapas de ascenso o especialización creciente. Por tanto existe hoy consenso entre los estatutos de la relación entre educación y trabajo, de que no hay continuidad efectiva, ni puede ni debe haberla, entre el aprendizaje universitarios y el mundo del trabajo. Los currículos deben tener en cuenta esa discontinuidad y preparar a los graduados para situación de trabajo diversas entre las variadas ocupaciones para las que puede habilitar un diploma universitario. Esta versatilidad, o, en su caso, la especialización que permite la reconversión en otra especialidad, aseguran el carácter que hoy se trata de resguardar de empleabilidad del graduado en condiciones y, aun, ocupaciones diferentes" (pag. 22). Y aclaran: "Los currículos deben preparar a los estudiantes para el trabajo, de cualquier tipo que este sea (técnico, científico, docente o profesional), a través del desarrollo de destrezas que contribuyan a desarrollar la búsqueda, la inserción y la permanencia en el mundo laboral..." (Pag. 24). Otra vez, la identificación e entre universidad y departamento de capacitación laboral. Además, por si fuera poco, plantea un graduado flexible a los abatares laborales que se adapte sin chistar a una sociedad presentada como natural e inmodificable.



Para finalizar, la última cita: "Los currículos deben responder a la necesidad de conducir al estudiante hacia niveles crecientes de complejidad y creatividad en el pensamiento, exigiendo siempre rigor en la fundamentación y argumentación, así como en la capacidad de critica y autocrítica." (pag. 22). Ahora bien, ¿en donde queda lugar dentro de la Reforma, para esta "declaración de principios"? La orientación hacia el mercado que atraviesa los documentos analizados se contrapone directamente con la cita anterior. Por un lado (la mayor parte de los Acuerdos) se plantea una adecuación total a la situación vigente, y por otro se plantea un espíritu crítico (solo en la frase anterior). Por otro lado, si se encorseta la organización curricular de la universidad según pautas formales de la Reforma, difícilmente se puedan garantizar contenidos que garanticen una formación superior adecuada. El proceso debería haber sido inverso, mediante una discusión abierta, clara y frontal, decidir entre toda la comunidad académica y los actores sociales (ausentes en esta Reforma) las pautas esenciales y la función que debe adoptar una universidad inserta, a diferencia de adecuada, a la sociedad.

¿y en cada carrera?

La Reforma en Historia

La carrera de historia se propone la adecuación del actual plan de estudio a las exigencias impuestas por la LES y derivadas de la reforma del sistema educativo (reemplazo de la secundaria por el EGB y polimodal). Tal adecuación se enmarca en la tendencia a la tecnificación de los profesorados, a la unificación de las disciplinas, y a la hiperespecialización, elitización y arancelamiento de todas las instancias a seguir para acceder a la investigación. Es decir que la licenciatura que hoy existe como título de grado, por lo tanto no arancelado, desaparecería y sería reemplazada por una maestría paga.

La Reforma en Psicología

En los últimos años se viene conversando sobre la necesidad de reformar el plan de estudios de la carrera con fundamentos tales como: que deben ser actualizados sus contenidos y formas para que todos los alumnos tengan mayor y mejor acceso a nuevos conocimientos, una mejor salida laboral, y que el plan se acople a las nuevas exigencias de la sociedad.

Así se presentó la Reforma en las "Jornadas de Reforma del Plan de Estudios de Psicología" el 10 de octubre del año pasado.

Sin defender el actual programa, que está por demás lleno de falencias, creemos que las consecuencias que trae consigo la Reforma no se discute. Por otro lado, si bien el plan que todavía no ha sido reformado en La Plata (ya que se prevee que irá de la mano junto con el pase a facultad) podemos tomar como ejemplo los planes de la UBA y la AUAPSI los cuales se estructuraron en dos ciclos con una *orientación general* en el primero y una *orientación específica* en el segundo. Por lo tanto aquí, se vuelve a reflejar los mandatos de la LES (este plan fue presentado en las publicaciones mensuales informativas de Psicología en abril de 2000, por el Decano de la Facultad de Psicología de la UBA, Prof. Raúl Courel).

Esta en nosotros prepararnos, informarnos, debatir y decidir que queremos de nuestra formación y no dejarnos engañar con propuestas con disfraz de inocentes que encubren los fines de la reforma educativa.

La Reforma en Sociología

Un claro ejemplo de cómo ingresa la LES en la carrera es el reemplazo de la materia Historia Social Latinoamericana por Sociología de la Organizaciones. En este caso se puede ver la importancia que parece tener (para los directores de la carrera) la orientación de una sociología definida en función de las necesidades del mercado laboral. Cómo una materia de estas características se puede reempezar por una materia destinada al estudio de la historia misma de América Latina?; ...sólo lo puede saber el FOMECE!!!

En el último tiempo se viene discutiendo en la comisión de alumnos, en graduados, en docentes y en Juntas Consultivas, un Plan de Desarrollo Institucional presentado por Camou, actual jefe de la carrera. Podemos citar algunas frases del mismo: "...continuar el trabajo de mejoramiento académico..."; "...sacar el departamento afuera..."; "...Esta *salida afuera* deberá estar ligada a la *vinculación* de los alumnos avanzados y graduados con el **mundo del trabajo** (y a su necesaria preparación profesional previa), como al hecho de que el Departamento se posicione como un verdadero **asesor y consultor** del sector público y el sector social en todas aquellas materias de su competencia...". Es difícil no establecer las similitudes en el uso de los términos con respecto a los organismos privados de financiamiento. Habría que es "mejoramiento de la calidad" y *para quienes!!!* Que otra cosa significa que una mera y mercantil *venta de conocimiento*; es decir, nosotros ofreceríamos un producto (mano de obra altamente calificada) al los sectores publico y privados, a cambio de una remuneración. Camou, resuelve el problema del financiamiento obteniendo recursos de entes no estatales, sector público, etc., ya que (como dijo en una reunión con estudiantes) el Estado no puede financiar más la universidad. (¿?!!!)

conclusiones

Lo dicho hasta aquí es suficiente como para hacernos una idea de la situación y de las fuerzas en pugna, no pretendemos transmitir una receta, sino aportar elementos para el debate y disparar una reflexión crítica, nos detenemos un instante para hacer una reflexión propia, parar la Reforma es dejar de ser objeto de manipulación, para pasar a ser sujetos de acción, **construir nosotros nuestro camino y el de la sociedad en que vivimos.** Participar de nuestra propia formación con un sentido integral, es la única manera de ser **verdaderamente universitarios.**

Pocas veces nos consultan que queremos de nuestras carreras, pocas veces nos preguntamos para que y para quienes sirve lo que estamos estudiando, y mientras tanto, nos vamos formando, nos van creando como "profesionales", nos vamos llenando la cabeza con valla a saber que contenido (porque estamos demasiado ocupados preparando los finales o para ver estudiamos y que queda afuera).

Ahora quieren reformar las carreras. Estos cambios, aunque no esté muy claro hacia donde apuntan, aunque no sepamos demasiado de que se trata, se están aplicando desde hace un tiempo. Por lo tanto, todos estos cambios que viene sufriendo la universidad tienen relación con los cambios del capitalismo mundial y la transformación de los procesos productivos. Ellos saben muy bien que universidad quieren y que universitarios quieren que seamos nosotros debemos empezar a plantearnos que universidad queremos y para quien vamos a estudiar.

participar-debatir-investigar-resistir-crear-organizarse-decidir

Contrahegemonía
Colectivo de Trabajo